

CIRCULAR 043 DE 2020

PARA: DIRECTIVOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

FECHA: JULIO 31 DE 2020.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME DE TRABAJO EN CASA.

Respetados(as) Directivos(as),

Atendiendo el artículo cuarto de la Resolución 607 de 2020, en la cual la señora Personera de Bogotá D. C. (e), dispusó el acatamiento de las disposiciones normativas del orden Nacional como Distrital, respecto la pandemía COVID – 19, así como la medida de trabajo en casa, para cada uno de los servidores públicos de la entidad.

Se les solicita comedidamente a los directivos de cada uno de los ejes misionales y de apoyo, informar a esta Dirección las actividades realizadas por cada una de sus dependencias en el marco del trabajo en casa del periodo comprendido entre el 16 de julio al 31 de julio de 2020.

Se deberá enviar un informe consolidado con las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias que conforman los ejes misionales y de apoyo, de la siguiente manera:

- Un informe por todas las dependencias adscritas a la Personería Delegada Para La Coordinación Del Ministerio Público Y Derechos Humanos.
- Un informe por todas las dependencias adscritas a la Personería Delegada Para La Coordinación De Prevención Y Control A La Función Pública.
- Un informe por todas las dependencias adscritas a la Personería Delegada Para La Coordinación De Potestad Disciplinaria.
- Un informe por todas las dependencias adscritas a la Personería Delegada Para La Coordinación De Gestión De Las Personerías Locales.
- Un informe por todas las dependencias adscritas a la Personería Auxiliar.









- Un informe por todas las dependencias adscritas al Despacho.
- Un informe por todas las dependencias adscritas a la Secretaría General.

La anterior información deberá ser enviada a la Dirección de Talento Humano, conforme a la plantilla anexa, a más tardar el 04 de agosto de 2020, al correo electrónico datalentohumano@personeriabogota.gov.co, es de resaltar que de ser enviados informes de manera individual, se hará caso omiso a los mismos.

Cordialmente;

JOHANNA PAOLA MUÑIZ TORRENEGRA

Directora de Talento Humano

Proyectó: Luisa Fernanda Pinto Cascavita- Asesor 105-01





